

**Gobierno del Estado de Baja California.
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.
Subdirección Administrativa.**



Ejercicio Fiscal 2018



**Convocatoria Publica Nacional N-05/18
LA-902025978-E23-2018
Licitación No.- PRODDER-CESPM-2018-019-ADQ LP**

Para el: "Suministro e instalación de 980 medidores para agua fría, electrónicos, con cuerpo sintético, roscados, energizados con batería autocontenida; de los cuales son 750 tipo ultrasónico de 3/4" de diámetro, 100 tipo ultrasónico de 1" de diámetro, 80 tipo electromagnético de 1 1/2" de diámetro y 50 tipo electromagnético de 2" de diámetro que cumplan con la NOM-012-SCFI-1994 e ISO-4064"

FALLO

**Mexicali, Baja California, a 21 de diciembre de 2018.
12:00 horas.**

Orden del Día

1. Lista de asistencia a los licitantes.
2. Presentación de los funcionarios e invitados al acto.
3. Lectura y firma del acta de fallo.
4. Clausura.

Ejercicio Fiscal 2018**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL N-05/18**
Licitación No: PRODDER-CESPM-2018-019-ADQ LP
LA-902025978-E23-2018**Acta de fallo de licitación**

Para el: "Suministro e instalación de 980 medidores para agua fría, electrónicos, con cuerpo sintético, roscados, energizados con batería autocontenida; de los cuales son 750 tipo ultrasónico de 3/4" de diámetro, 100 tipo ultrasónico de 1" de diámetro, 80 tipo electromagnético de 1 1/2" de diámetro y 50 tipo electromagnético de 2" de diámetro que cumplan con la NOM-012-SCFI-1994 e ISO-4064"

En Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas** del día **21 de diciembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administrativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, las personas cuyos nombres y representación figuran al final de este escrito, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública nacional No. PRODDER-CESPM-2018-019-ADQ LP, convocada por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, mediante convocatoria pública nacional, en relación con el suministro cuyos datos aparecen al inicio de este documento, de conformidad con lo dispuesto en el **Acta de Presentación y Apertura de Propositiones (Técnicas y Económicas)** formalizada en el evento de fecha **19 de diciembre de 2018**.

Atendiendo lo anterior y como resultado de las evaluaciones y análisis detallado de las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo **36, 36 Bis, 37 Y 43 III Segundo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Lic. Christian Jesús Tamayo Parra**, en su carácter de **Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos** del Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa, a nombre y representación del **C.P. Francisco Javier Orduño Valdez, Director General del mismo Organismo**, preside este acto.

RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO:

1.- El día **04 de diciembre de 2018** se publicó la presente Convocatoria Pública Nacional número PRODDER-CESPM-2018-019-ADQ LP, en el sistema de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal "**CompraNet**", respecto a la convocatoria pública nacional para la contratación del **"Suministro e instalación de 980 medidores para agua fría, electrónicos, con cuerpo sintético, roscados, energizados con batería autocontenida; de los cuales son 750 tipo ultrasónico de 3/4" de diámetro, 100 tipo ultrasónico de 1" de diámetro, 80 tipo electromagnético de 1 1/2" de diámetro y 50 tipo electromagnético de 2" de diámetro que cumplan con la NOM-012-SCFI-1994 e ISO-4064"**



2.- El día **13 de diciembre de 2018**, se celebró la Junta de Aclaraciones, presidida por el **Lic. Christian Jesús Tamayo Parra**, en su calidad de Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

3.- Con fecha **19 de diciembre de 2018**, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los participantes: **Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V. y Erik Guadalupe Sáenz Peinado**, dándose apertura a los sobres conteniendo los documentos solicitados y que fueron aceptados por cumplir con los requisitos establecidos.

4.- Se realizó la revisión detallada de los documentos y muestras físicas presentadas encontrándose lo siguiente:

LICITANTE: Erik Guadalupe Sáenz Peinado

EVALUACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTAL: No Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Encontrándose lo siguiente:

Una vez realizada la revisión de la información contenida en los documentos presentados dentro de la propuesta técnica-económica, se determina que el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo siguiente:

En lo que respecta a la **Partidas No. 1:**

- a) La muestra del medidor ofertado no cumple debido a que presenta una longitud de 130 mm y lo solicitado en las especificaciones técnicas de la convocatoria de la licitación es un medidor **longitud de 190 mm.**
- b) La muestra del medidor ofertado no cumple debido a que presenta birlos de 2 ½" de longitud, con ceja y diámetro tipo NPSM de ¾" de diámetro. y lo solicitado en las especificaciones técnicas de la convocatoria de la licitación es un medidor **con birlos de 2 ½" de longitud, sin ceja, con dos caras planas (mínimo) y rosca macho NPT de ¾" de diámetro.**
- c) La muestra del medidor ofertado no cumple debido a que presenta sin el grabado del número de serie en la tapa del medidor y lo solicitado en las especificaciones técnicas de la convocatoria de la licitación es un medidor **con número de serie grabado en tapa, en un color de contraste que facilite su identificación y en el cuerpo mediante grabado (no punteado) de líneas continuas en bajo relieve, con profundidad mínima de 0.5 milímetros.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a licitación se determina que la propuesta técnico-económica del licitante **Erik Guadalupe Sáenz Peinado, NO CUMPLE** con los requisitos solicitados por lo que **se desecha** su propuesta, para la partida No. 1 en la que participa.

En lo que respecta a la **Partida 2.- No participa**





LICITANTE: Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO:

En lo que respecta a la **Partidas No. 1** Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que **se acepta** la propuesta para dicha partida.

En lo que respecta a la **Partida 2.- No participa.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a licitación se determina que la propuesta técnico-económica del licitante **Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V., cumple** con los requisitos solicitados por lo que **se acepta** su propuesta, para la partida No. 1 en la que participa.

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento por lo dispuesto por el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali procede a emitir el dictamen correspondiente a la presente licitación:

A continuación se muestra el resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas:

Participante	Capacidad Legal	Capacidad Técnica	Propuesta Técnica	Capacidad Económica	Propuesta Económica	Monto Propuesto
Erik Guadalupe Sáenz Peinado	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	\$2,907,750.00 M.N.
Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$3,325,999.00 M.N.

Se hace saber a los licitantes o representantes, funcionarios e invitados a este acto, lo siguiente:

- Se hace constar que no se presentó propuesta alguna por parte de los licitantes para la "**Partida No. 2 Medidores Electromagnéticos**", por lo que al no presentarse propuesta en el presente acto y por consecuencia susceptible de analizar técnicamente y económicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, se informa a los participantes que para la "**Partida No. 2 Medidores Electromagnéticos**" del procedimiento de licitación, mencionado al inicio del mismo se declara DESIERTA.
- Que el licitante cuya propuesta técnico-económica fue determinada como solvente es:
 - **Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V.**

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

"FALLO"

Se informa que se declara como licitante seleccionado para la: **"Suministro e instalación de 980 medidores para agua fría, electrónicos, con cuerpo sintético, roscados, energizados con batería autocontenida; de los cuales son 750 tipo ultrasónico de 3/4" de diámetro, 100 tipo ultrasónico de 1" de diámetro, 80 tipo electromagnético de 1 1/2" de diámetro y 50 tipo electromagnético de 2" de diámetro que cumplan con la NOM-012-SCFI-1994 e ISO-4064" a:**

"Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V."

Por haber considerado su propuesta, por un monto de **\$3,325,999.00 M.N. Son: (Tres millones trescientos veinticinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional)**, sin incluir el impuesto al valor agregado y por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente los intereses de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y su ejecución satisfactoria y en consecuencia se adjudica el contrato **No. PRODDER-CESPM-2018-019-ADQ LP.**

La entrega de los bienes y prestación de los servicios deberá realizarse a partir del día **28 de diciembre de 2018** y terminar a más tardar el día **31 de marzo de 2019.**

La presente acta surte efectos de notificación en forma para el licitante mencionado con anterioridad, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, a partir de las **15:00** horas del día **28 de diciembre de 2018**, mismo que estará a su disposición en la Oficina de Licitación y Contratos, sita en Calle Río Culiacán, Esquina con González Ortega S/N, de la Colonia Pro-hogar, de esta Ciudad.

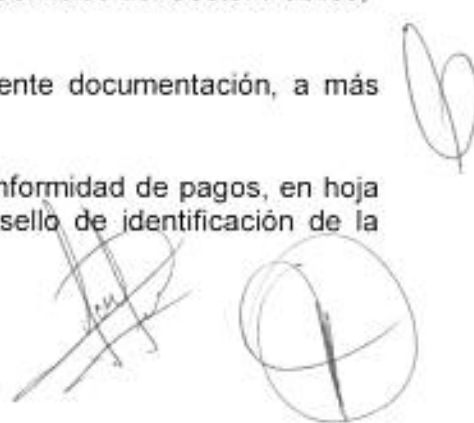
Así también, deberá garantizar con fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas el cumplimiento del contrato, con póliza que cubra el quince por ciento (15%) incluyendo el IVA, del monto total contratado, así mismo dicha fianza garantizará los vicios ocultos.

La garantía prevista anteriormente deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la firma del contrato respectivo, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Apercibido de que, si no cumple la obligación de firmar el contrato respectivo se estará en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el fallo a su favor dejará de surtir efectos.

Así mismo deberá presentar en la Subdirección Administrativa la siguiente documentación, a más tardar el día de la firma del contrato:

- Formato original con los datos de la empresa y aceptación de conformidad de pagos, en hoja membretada, en caso de no contar con hoja membretada con sello de identificación de la empresa.



- Copia de identificación oficial con foto del propietario, apoderado o representante legal.
- Copia del estado de cuenta bancario donde aparezca la clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.
- Registrado como proveedor para pago electrónico se hará un depósito por la cantidad de \$01 centavo.
- El proveedor deberá confirmar depósito a través de formato de recepción y aceptación de depósito electrónico.
- Recibida la confirmación se dará trámite a la documentación y se realizarán los pagos a través de depósito electrónico.
- Si ya se realizó dicho trámite, no será necesario repetirlo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.

Licitante**Firma**

Erik Guadalupe Sáenz Peinado
Rpte.:

No asistió

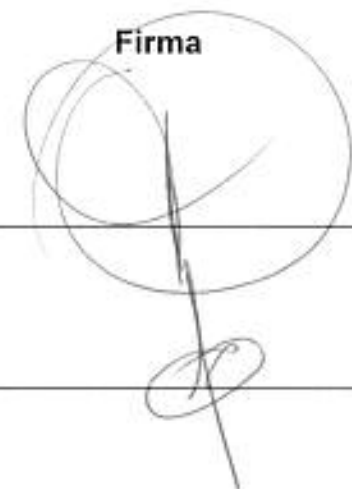
Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V.
Rpte.:

No asistió

Funcionario de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**Nombre y Cargo del funcionario**

Lic. Christian Jesús Tamayo Parra.
Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos
Subdirección Administrativa de CESPM.

LAE. Jaime Romero Godínez.
Analista de la Oficina de Licitación y Contratos
Subdirección Administrativa de CESPM.

Firma

Por los Invitados

Dependencia y funcionario que la representa

Unidad de Control Interno de C.E.S.P.M.
Rpte.: C. Claudio Jesús Corrales Muñoz

Firma



Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado
Rpte.:

No Asistió

Comisión Nacional del Agua
Rpte.:

No Asistió

Comisión Estatal del Agua
Rpte.:

No Asistió

Subdirección Comercial de CESPM
Rpte.: Ing. José Trinidad Ochoa González



**Ejercicio Fiscal 2018
Convocatoria Publica Nacional N-05/18
LA-902025978-E23-2018
Licitación No.- PRODDER-CESPM-2018-019-ADQ LP**

Para el: "Suministro e instalación de 980 medidores para agua fría, electrónicos, con cuerpo sintético, roscados, energizados con batería autocontenida; de los cuales son 750 tipo ultrasónico de 3/4" de diámetro, 100 tipo ultrasónico de 1" de diámetro, 80 tipo electromagnético de 1 1/2" de diámetro y 50 tipo electromagnético de 2" de diámetro que cumplan con la NOM-012-SCFI-1994 e ISO-4064"

Fecha: 21 de Diciembre de 2018
12:00 horas

Escriba claramente su (s) nombre (s)
y apellido (s) completo (s).

Cargo:

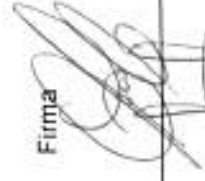
Representa a:

Firma

Alfredo S. Covales Velazquez

Auditor. C.I.

Unidad Control Interno



Jose L. Ochoa Gonzalez

Jefe de Laboratorio

Subdirección Comercial



Christian Jesus Tamayo Parra

Jefe departamento Licitaciones y Contratos.

CESPM